

Ciudad de México a 1 de enero de 2025

## **AVISO IMPORTANTE**

## Estimado Cliente:

Como parte del esfuerzo permanente para mantener nuestro anaquel de productos, así como con la finalidad de sostener una relación de negocios de largo plazo, por este medio le comunicamos que a partir del 1 de enero de 2025 realizaremos un ajuste a nuestras comisiones, las cuales dependerá del servicio que tenga contratado y de conformidad con las tarifas que se encuentren vigentes.

Dichos ajustes, serán aplicables a los servicios previstos en nuestro Contrato de Servicio de Dispersión Integral de Tesorería (SIT), Depósito Empresarial (DEM), Tesorería integral BBVA (TIB), Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Domiciliación, Cajeros Automáticos (ATM) y Cheques. Cabe señalar que las variaciones se encuentran acorde a las tarifas que pactó previamente en su respectivo Contrato.

Sin otro particular, le reiteramos que BBVA se encuentra a sus órdenes,

Para cualquier duda, acude con tu ejecutivo de cuenta BBVA.